Una conformidad nombraron
a Juan Gomez Avellan el mayor pa
ra que perziva y administre el
dro de los dos maravedis de adiutrio
que esta cargado sobre cada libra
de barte que se ben diere en las
carnizerias y rastreados de esta ciud
y que reconozca el libro del fiel
dellas desde la pasqua de Resu
rezion pasada deste año y lo
prozedido y que prozediere
lo tenga con su libro de quenta
y razon y a disposicion de esta ciud
y asimismo diez y siete maravedis
de cada arroba de vino que se ben die
re en los estancos, o en otras partes
que sea de fuera de esta ciud = y asi
mesmo a de cobrar cinquenta
y un maravedi de cada arroba
de azeite y tes lo que toca que es dos
maravedis por libra de lo que
se traxese de fuera y lo tenga an
si mesmo a la disposicion de esta ciud
y se le haga notorio a su md de don Fran
co Ruiz que en cobria con dhos efectos